



**PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE
NATURALEZA LABORAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN
ARQUITECTURA/INGENIERÍA EN LA PLANTILLA, POR TURNO DE PROMOCIÓN
INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

**CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO, DE CARÁTER OBLIGATORIO Y
ELIMINATORIO, REALIZADO EL 26 DE ENERO DE 2026.**

El Órgano Técnico de Selección del mencionado proceso selectivo, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo.

Corrección del segundo ejercicio aplicando los criterios establecidos, obteniéndose el siguiente resultado del examinado Guillermo Quintas Orias, DNI ****123**:

	PUNTOS
PREGUNTA 1	2,00
PREGUNTA 2	2,00
PREGUNTA 3	2,00
PREGUNTA 4	4,50
PREGUNTA 5	1,00
PREGUNTA 6	4,50
TOTAL	16,00

Siendo el ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio y de conformidad con las bases de la convocatoria, si entrara alegación, sugerencia, reclamación o petición de revisión por escrito sobre la puntuación otorgada por el órgano de selección u otra circunstancia relativa al desarrollo de las anteriores pruebas de esta fase de oposición durante los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las puntuaciones de los ejercicios, será el órgano selectivo el que decida sobre ello en la sesión siguiente y lo indicará en el acta correspondiente, todo ello sin perjuicio de la interposición de los recursos pertinentes,



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**Fundación
Deportiva
Municipal
València**

que se regirá por las normas generales sobre procedimiento y régimen jurídico de las administraciones públicas.

De la calificación provisional obtenida, se desprende que el aspirante ha superado la fase de oposición. Como consecuencia de ello, el tribunal acuerda que, en el indicado plazo de 5 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio con las puntuaciones del segundo ejercicio, la persona aspirante señalada deberá presentar por registro electrónico, la documentación justificativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, de acuerdo con los criterios y forma establecidos en las bases de la convocatoria.

